


VICTORIA VIDELA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



42 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

15 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° 34/24, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Pública N° 07/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso a) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de pinturería.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL (\$ 11.913.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 17-24 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 13 de agosto de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA ARGENTINA DE PINTURERIAS, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEÉDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


VICTORIA VIDELA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



Que lucen las publicaciones de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 16 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, las cuales fueron presentadas por DI TORO HNOS S.A. (CUIT N° 30-70284357-6) por un total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.915.724,00); PINTURERIA DEL FONDO S.A. (CUIT N° 30-64612706-4) por un total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.266.556,33), MOLLON S.A. (CUIT N° 30-53022673-1) por un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 4.280.835,00) y A.R.M.E. SOLUCIONES de ENRIQUE MARAGAÑO (CUIT N° 20-33718182-2) por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 17.169.729,00).

Que a través del Memorando N° 363/24 la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, se expide sobre las ofertas recibidas informando que las mismas se ajustan técnicamente a lo requerido, a excepción de la presentada por PINTURERIA DEL FONDO S.A. para los renglones Nros. 1, 2, 6, 20, 27 y 28 a raíz de que los productos cotizados no responden a los estándares de calidad esperados, o bien no presenta las muestras solicitadas.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante su Dictamen N° 2056, de fecha 02 de octubre de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, informa que todas las ofertas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen en la presente licitación, a excepción de las ofertas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


VICTORIA VIDELA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



presentada por las firmas PINTURERIA DEL FONDO S.A. y A.R.M.E. SOLUCIONES de ENRIQUE MARAGAÑO.

Que, además, informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por dichas firmas por la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, y por la presentación de la misma de una forma no debida, respectivamente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 inciso g) apartado 1° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24.

Que la no presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, o la presentación indebida de la misma en el plazo fijado en el pliego de bases y condiciones particulares, son causales de desestimación no subsanables, según lo establecido en el apartado d), inciso 1° del artículo 69 de dicho REGLAMENTO.

Que además, aconseja la desestimación de la propuesta presentada por la firma PINTURERIA DEL FONDO S.A. para los renglones Nros. 1, 2, 6, 20, 27 y 28, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES.

Que, también, dicha Comisión informa que corresponde sea desestimada la oferta presentada por la firma DI TORO HNOS S.A. para los renglones Nros. 1 y 2 a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resultan económicamente no convenientes para este Organismo.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, de las propuestas presentadas por DI TORO HNOS S.A. y MOLLON S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en todos los casos por tratarse de las ofertas válidas más convenientes para cada renglón.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


VICTORIA VIDE LA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



Que, asimismo, informa que se deben declarar fracasados los renglones Nros. 8 a 10 y 19, a raíz de no contar con ofertas válidas para dichos ítems.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de Evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución C.A. N° 002/19 y la Resolución C.A. N° 17/24 de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 07/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso a) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de pinturería.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de Evaluación N° 2056, a las ofertas presentadas por PINTURERIA DEL FONDO S.A. (CUIT N° 30-64612706-4), A.R.M.E. SOLUCIONES de ENRIQUE MARAGAÑO (CUIT N° 20-33718182-2) y DI TORO HNOS S.A. (CUIT N° 30-70284357-6) para los renglones Nros. 1 y 2.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


VICTORIA VIDELA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



ARTÍCULO 3º.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de Evaluación N° 2056, a las ofertas presentadas por las firmas DI TORO HNOS S.A. (CUIT N° 30-70284357-6), MOLLON S.A. (CUIT N° 30-53022673-1), en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Declárense fracasados, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de Evaluación N° 2056, los renglones Nros. 8 a 10 y 19.

ARTÍCULO 5º.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 7.383.429,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

42 - 24


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Congreso de la Nación


VICTORIA VIDELA
 Jefa División Apoyo Administrativo
 Subdirección de Contrataciones
 D.A.S.



Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 DI TORO HNOS. S.A.

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	25	Unidad	Baldes de 10 kg de enduido plástico interior, Marca tipo: Andina.	\$ 20.905,00	\$ 522.625,00
4	10	Unidad	Batea para pintura plástica de colgar para rodillo de 22 cm.	\$ 1.600,00	\$ 16.000,00
6	10	Unidad	Hidroesmalte base al agua color blanco satinado en envase de 4 lts. Rendimiento de 10 a 14 m2 por mano por litro.	\$ 76.870,00	\$ 768.700,00
7	10	Unidad	Envases en latas de diluyente especial a base de aguarras mineral envase de 4 litros, Marca tipo: Hidra o Dixilina.	\$ 14.425,00	\$ 144.250,00
11	10	Unidad	Masilla para madera color natural x 200 gs.	\$ 5.350,00	\$ 53.500,00
12	10	Unidad	Membrana liquida para techo/pared con poliuretano en base acuosa, color blanco x 20 lts. Densidad 1,36g/cm3	\$ 116.388,00	\$ 1.163.880,00
13	30	Unidad	Paño abrasivo de fibra de 3 mm grano mediano modelo 7447 pro.	\$ 2.590,00	\$ 77.700,00
14	25	Unidad	Pinceles n° 5, Marca tipo: el galgo. Armado de pincel: el pegado de las cerdas a la virola será con pegamento epoxico. Cabo de pincel de madera. La virola sujeta al cabo del pincel por presión y clavos.	\$ 1.565,00	\$ 39.125,00
15	25	Unidad	Pinceles n° 10, Marca tipo: el galgo. Armado de pincel: el pegado de las cerdas a la virola será con pegamento epoxico. Cabo de pincel de madera. La virola sujeta al cabo del pincel por presión y clavos.	\$ 1.925,00	\$ 48.125,00
16	15	Unidad	Pinceles n° 20, Marca tipo: el galgo. Armado de pincel: el pegado de las cerdas a la virola será con pegamento epoxico. Cabo de pincel de madera. La virola sujeta al cabo del pincel por presión y clavos.	\$ 3.670,00	\$ 55.050,00
17	10	Unidad	Pinceles n° 30, Marca tipo: el galgo. Armado de pincel: el pegado de las cerdas a la virola será con pegamento epoxico. Cabo de pincel de madera. La virola sujeta al cabo del pincel por presión y clavos.	\$ 5.890,00	\$ 58.900,00
18	20	Unidad	Removedor en gel 4 lts, Marca tipo: vitesco. Rendimiento standart: 8 mts2 por litro y mano de aplicación, viscosidad: 16000 cps broockfiel lvt s#4 6 rpm 25 grados.	\$ 42.270,00	\$ 845.400,00
20	2	Unidad	Latex interior, Color: Marrón x 20 litros.	\$ 109.965,00	\$ 219.930,00
21	2	Unidad	Latex interior, Color: Celeste x 20 litros.	\$ 96.782,00	\$ 193.564,00
22	20	Unidad	Cinta de papel, Color: Azul de 40 m x 36mm.	\$ 3.700,00	\$ 74.000,00
23	20	Unidad	Cinta de papel, Color: Azul de 40 m x 18mm.	\$ 2.200,00	\$ 44.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


VICTORIA VIDELA
Jefa División Apoyo Administrativo
Subdirección de Contrataciones
D.A.S.



24	80	Unidad	Cinta de papel, Color: Azul de 40 m x 48 mm.	\$ 4.920,00	\$ 393.600,00
25	2	Unidad	Equipo para pintar 500w eléctrico a soplete, Marca tipo: Gamma, modelo g2821ar.	\$ 44.360,00	\$ 88.720,00
26	25	Unidad	Rollos de cartón corrugado de 60 cm x 30 mts.	\$ 8.672,00	\$ 216.800,00
27	5	Unidad	Espátula plástica para masilla.	\$ 535,00	\$ 2.675,00
28	4	Unidad	Protector impregnante lasur x 10 litros.	\$ 96.710,00	\$ 386.840,00
TOTAL					\$ 5.413.384,00
EN LETRAS: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 MOLLON S.A.

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	15	Unidad	Balde de 20 litros de latex interior, color blanco. Marca tipo: Sherwin willams, rendimiento por mano: 10 a 12 m2/l, número de manos: 2 manos, secado tacto: 30 minutos, repintado mínimo: 4 horas.	\$ 85.603,00	\$ 1.284.045,00
2	10	Unidad	Balde de 10 litros de latex interio, color blanco. Marca tipo: Sherwin willams, rendimiento por mano: 10 a 12 m2/l, número de manos: 2 manos, secado tacto: 30 minutos, repintado mínimo: 4 horas	\$ 46.052,00	\$ 460.520,00
5	20	Unidad	Bolsa de yeso cocido en polvo envase de 30kg. Según norma iram 1607 cocción A, Marca tipo: Tuyango.	\$ 11.274,00	\$ 225.480,00
TOTAL					\$ 1.970.045,00
EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y CINCO.					